INFORME DE EVALUACIÓN Y VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES
Proceso Mínima Cuantía MC-3570-2024-SC

OBJETO: ADQUIRIR ACCESO A LA PLATAFORMA TRIBUTARIA QUE LE PERMITA AL INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI LA CONSULTA NORMATIVA APLICABLE A CADA MUNICIPIO Y EN GENERAL LA INFORMACIÓN DE LOS PRINCIPALES IMPUESTOS MUNICIPALES POR AÑO GRAVABLE VIGENTE.

El valor del presupuesto designado para el proceso, de acuerdo con el estudio de mercado es hasta por la suma de **QUINCE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CIENTO DIEZ PESOS ($15.953.110) M/CTE**, incluido IVA, todos los impuestos y la totalidad de las costos directos e indirectos a que haya lugar, de la vigencia fiscal 2024.

Llegada la fecha y hora límite para recibir ofertas en el marco del presente proceso de contratación, el día 16 de diciembre de 2024, se recibió la siguiente propuesta:

Entidad	Presentada	Oferta
JIMÉNEZ HIGUITA RODRÍGUEZ Y ASOCIADOS S.A.S.	13/12/2024 4:50 p.m.	11.781.000 COP

De acuerdo con el artículo 2.2.1.2.1.5.2 numeral 5 del Decreto 1082 de 2015 y la invitación pública, se procedió a evaluar y verificar los requisitos habilitantes jurídicos, de la **propuesta de menor precio**, y, para el presente caso, teniendo en cuenta que la oferta presentada por **JIMÉNEZ HIGUITA RODRÍGUEZ Y ASOCIADOS S.A.S.**, fue la de menor valor, se procede a evaluar a los documentos presentados por esta empresa quien ofertó por un valor de $11.781.000 contemplando impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional legales, costos directos e indirectos y demás impuestos de ley aplicables en Colombia.

PROPONENTE: JIMÉNEZ HIGUITA RODRÍGUEZ Y ASOCIADOS S.A.S. R.L: JULIAN JIMENEZ MEJÍA C.C.10.272.943	
CAPACIDAD JURÍDICA	**VERIFICACIÓN**
El proponente debe presentar con su oferta el Formato 1 – Carta de Presentación de la Oferta la cual debe ir firmada por la persona natural proponente o por el representante legal del proponente individual o plural o por el apoderado. Con la firma de la carta de presentación se entiende que el proponente conoce y acepta las obligaciones del Anexo 3 – Pacto de Transparencia y, por lo tanto, no será necesaria la entrega de dicho documento al momento de presentar la oferta.	CUMPLE

Si el proponente es persona jurídica, deberá aportar junto con su propuesta fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del representante legal o quien haga sus veces. Si el proponente es consorcio o unión temporal, deberá aportar junto con su propuesta fotocopia legible de la cédula de ciudadanía de cada uno de los representantes legales de los integrantes de la figura asociativa y del representante del consorcio o unión temporal. Si el proponente es persona natural deberá aportar junto con su propuesta fotocopia legible de la cédula de ciudadanía.	CUMPLE
PARA EL CASO DE PERSONAS JURIDICAS: CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Si el proponente es una persona jurídica nacional o extranjera con sucursal en Colombia, deberá comprobar su existencia y representación legal, mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio. Cuando se trate de personas jurídicas extranjeras, que no tengan establecida sucursal en Colombia, deberán comprobar su existencia y representación legal de conformidad con las normas de su país de origen, atendiendo lo establecido en la invitación pública para la presentación de documentos expedidos en el extranjero. (ver invitación pública) **DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN DE LA PERSONA NATURAL O REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE** Si el proponente es persona jurídica, deberá aportar junto con su propuesta fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del representante legal o quien haga sus veces. Si el proponente es consorcio o unión temporal, deberá aportar junto con su propuesta fotocopia legible de la cédula de ciudadanía de cada uno de los representantes legales de los integrantes de la figura asociativa y del representante del consorcio o unión temporal. (ver invitación pública)	CUMPLE
CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL PERSONAS JURÍDICAS El proponente persona jurídica debe presentar el Formato 6 – Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal, en el que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y al Servicio Nacional de Aprendizaje,...(ver invitación publica)	CUMPLE
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO – RUT	CUMPLE

El proponente o los integrantes del proponente plural deberán presentar con su propuesta el certificado actualizado del Registro Único Tributario- RUT expedido por la DIAN. (ver invitación pública)	
CERTIFICADO DE NO ENCONTRARSE EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM- El proponente, o representante legal del proponente persona jurídica, consorcio o unión temporal no deben estar inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos en los términos del artículo 6 de la Ley 2097 de 2021. REDAM (Ley 2097 de 2021).	NO CUMPLE, no la aporta
CERTIFICACIÓN BANCARIA Se deberá anexar certificación bancaria no mayor a tres meses de expedición, expedida por la entidad financiera en donde el proponente posea cuenta corriente o de ahorros, en donde se indique el número de la cuenta, clase, nombre del titular y su número de identificación.	CUMPLE
Antecedentes fiscales persona jurídica	CUMPLE
Antecedentes fiscales representante	CUMPLE
Antecedentes disciplinarios persona jurídica	CUMPLE
Antecedentes disciplinarios representante	CUMPLE
Antecedentes judiciales representante	NO CUMPLE, no la aporta
Consulta registro medidas correctivas representante	NO CUMPLE, no la aporta
RESULTADO VERIFICACIÓN JURIDICA **NO CUMPLE: Toda vez que el proponente no aporta la certificación bancaria. Por tal razón, se requiere para que dentro del término de traslado allegue el documento faltante.**	

Bogotá D.C. 17 de diciembre de 2024.



JOSÉ RAFAEL MORENO RODRIGUEZ
Abogado Contratista GIT Gestión Contractual IGAC